Mérida Yucatán, a 17 de Enero de 2019

Asamblea general de la Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Presente.

Como resultado de la Asamblea parcial de la APAUADY celebrada en la Facultad de Arquitectura el pasado 15 de Enero del 2019, en la cual se acordó por unanimidad el sentido de mi voto en relación al punto 3 de la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria celebrada hoy en el local de la APAUADY, hago constar por este medio la justificación razonada de la decisión tomada por la Delegación de la FAUADY al respecto:

1. La propuesta presentada por las autoridades universitarias no indica la justificación económica y razonada de tal incremento; así como tampoco la gestión realizada por las autoridades universitarias para aceptarlas.

2. La propuesta es inferior al incremento real al salario recibido por los trabajadores de la UNAM el cual alcanzará el 5.35% directo al salario a partir del 1 de Marzo del 2019.

3. Cuando menos en los últimos 6 años, los incrementos salariales han sido inferiores a las respectivas inflaciones registradas; en este caso a propuesta es inferior a la tasa de inflación anual del 2018, que fue del 4.83%, según el INEGI; ocasionando un pérdida considerable del poder adquisitivo real del salario de los trabajadores académicos.

4. El incremento propuesto es inferior al incremento hecho al Salario Mínimo Nacional, cuya política está relacionada con la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores.

Por tal motivo los trabajadores académicos de la Facultad de Arquitectura de la UADY han decidido emitir su voto en contra de la propuesta del 3.35% de incremento al salario presentada por la autoridades universitarias.

A solicitud de la misa Asamblea Parcial FAUADY, hago entrega de este oficio al Secretario de Actas y Acuerdos para que forme parte del acta de asamblea correspondiente y conste en ella.

Atentamente

Arqto. David Reynaldo Alcocer González M.D.

Delegado FAUADY-APAUADY